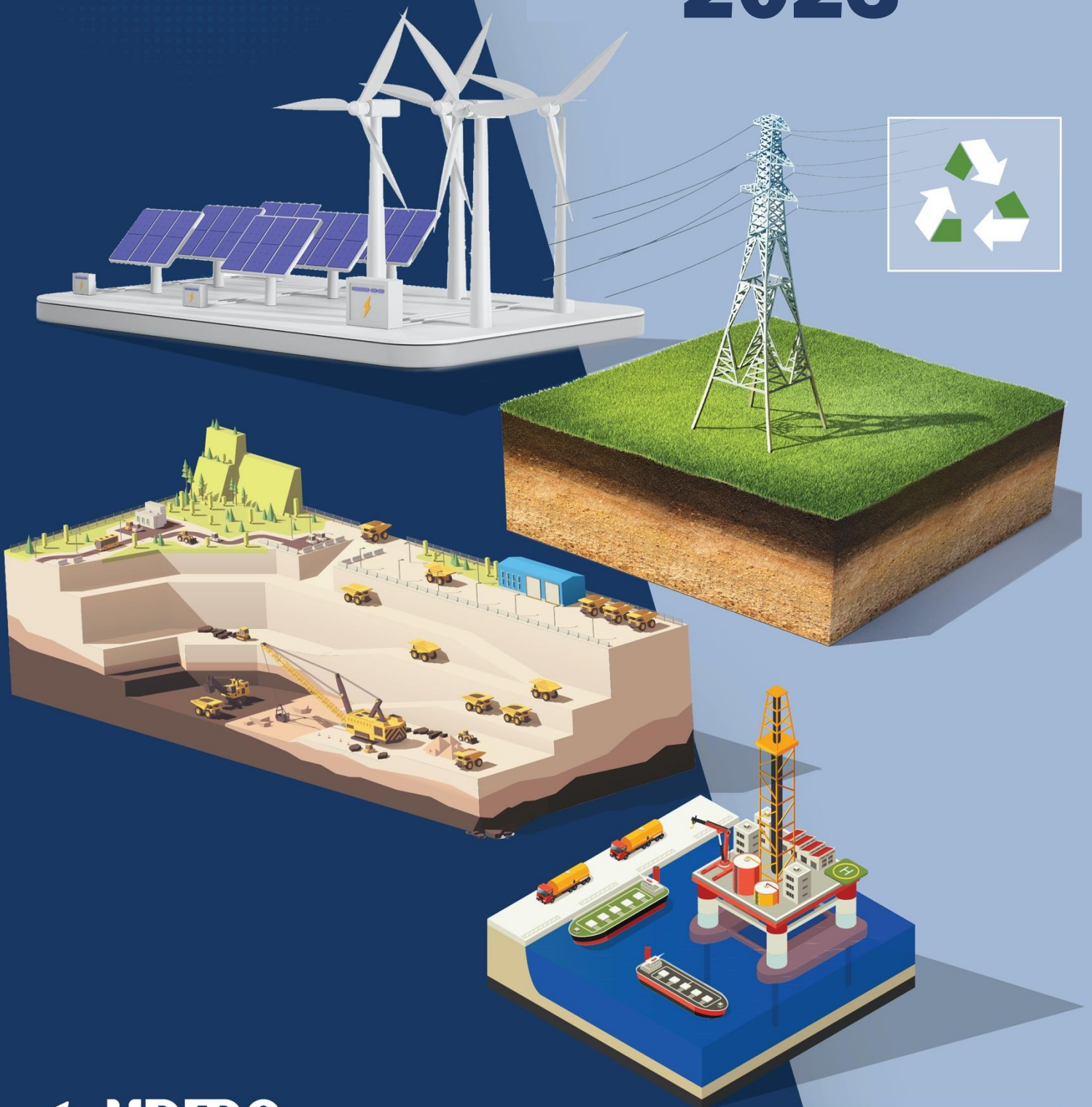


Planes Institucionales 2023



Contenido

Presentación	3
Plan de Acción 2023	5
Subdirección de Energía Eléctrica	5
Subdirección de Hidrocarburos	6
Subdirección de Demanda.....	6
Subdirección de Demanda.....	6
Subdirección de Minería.....	7
Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos.....	7
Oficina de Gestión de Información.....	7
Secretaría General	8
GIT de Planeación	8
Programa de Transparencia y Ética Pública	9

Presentación

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME tiene como objeto planear en forma integral, indicativa, permanente y coordinada con los agentes del sector minero energético, el desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos; producir y divulgar la información requerida para la formulación de política y toma de decisiones; y apoyar al Ministerio de Minas y Energía en el logro de sus objetivos y metas.

En este contexto, su actual misión es planear el desarrollo minero-energético, apoyar la formulación e implementación de la política pública y generar conocimiento e información para un futuro sostenible. Su visión es, en 2030 liderar la transformación minero-energética con innovación, responsabilidad y conocimiento. Para el logro de lo anterior, se debe adelantar un proceso de planeación interna que lo lleve a establecer cuáles son los productos clave que le permitirán cumplir su propósito e impactar en el propósito del Sector de Minas y Energía, generando con ello un instrumento como lo es el plan de acción institucional que marca la hoja de ruta de lo que hará la entidad en cada vigencia. Sin embargo, en este año 2023, dado que está en plena discusión y concertación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida, el proceso de planeación interna se revisará de manera recurrente en el este primer semestre y se volverá a él en diferentes momentos. El primero de ellos, se abordó al inicio de esta vigencia, en el cual a partir de las transformaciones establecidas en las actuales bases del PND, todas las áreas de la UPME plantearon los productos que desarrollarán; un segundo momento se realizará antes de la programación presupuestal y un tercer momento se dará una vez se cuente con los documentos definitivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida.

En ese orden, este documento presenta dos planes institucionales de la UPME, el plan de acción 2023 y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, éste último enmarca las acciones de la mayoría de los componentes que solicita el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público regulado en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Así las cosas, en el primer capítulo se describe para cada una de las áreas de la Unidad, los productos que desarrollarán en la presente vigencia, lo cual permite conformar una primera versión del Plan de Acción, y en el segundo, todo lo relacionado con el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.

Finalmente, en un último capítulo se menciona el presupuesto con que cuenta la Unidad, en particular, se detalla el relacionado con el presupuesto de gastos de inversión, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Plan de Acción 2023

El plan de acción de la UPME 2023, se estructuró a partir de la revisión de las transformaciones incluidas en las actuales bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Para la UPME y con base a su misionalidad, todas sus acciones están enmarcadas en la transformación número 4 relacionado con Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática y el catalizador de Transición energética justa, segura, confiable y eficiente para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima.

En ese orden, a continuación, se presenta los productos y las metas asociadas a cada uno de cada una de las áreas de la Unidad que desarrollarán en la presente vigencia:

Subdirección de Energía Eléctrica

Id	Producto	Meta	Inicio	Final
150-1	Índice de Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica ICEE.	1	1er Trimestre	4to Trimestre
150-2	Plan Indicativo de Expansión de Cobertura – PIEC.	1	1er Trimestre	4to Trimestre
150-3	Conceptos para Planes de Cobertura de los Operadores de Red PECOR emitidos. (Según Demanda)	3	1er Trimestre	4to Trimestre
150-4	Plan de Expansión de Transmisión de Energía Eléctrica en versión final para aprobación por parte del MME.	1	1er Trimestre	4to Trimestre
150-5	Conceptos de conexión de solicitudes de capacidad de transporte para proyectos Clase 1, conforme a Resolución CREG 075 de 2021, emitidos. (Según Demanda)	100%	2do Trimestre	4to Trimestre
150-6	Conceptos de conexión de solicitudes de proyectos del STR, emitidos. (Según Demanda)	90%	2do Trimestre	4to Trimestre
150-7	Plan de Expansión de Generación aprobado y enviado al MME	1	1er Trimestre	4to Trimestre
150-8	Informe trimestral de seguimiento al estado de los proyectos de generación futuros con compromisos publicado.	4	1er Trimestre	4to Trimestre
150-9	Informes de conceptos de potencial hidroenergético, emitidos. (Según demanda)	4	1er Trimestre	4to Trimestre
150-10	Informe de registro de proyectos de generación actualizado y publicado.	12	1er Trimestre	4to Trimestre
150-11	Documento de identificación de posibilidades y condicionantes de los proyectos de transmisión. (Alertas tempranas: físicas, sociales, ambientales, etc.) en fase de planeación y en fase de convocatoria.	10	1er Trimestre	4to Trimestre
150-12	Anexo técnicos para convocatoria HVDC. (En el marco del convenio UPME - FENOG 80905-035 2022, para realizar la consultoría que se encargará de desarrollar definirá las especificaciones técnicas de una línea de transmisión de alto voltaje en corriente directa (HVDC))	1	1er Trimestre	3er Trimestre
150-13	Procesos de selección de Interventores e Inversionistas.	10	1er Trimestre	4to Trimestre
150-14	Informes de interventoría a proyectos en ejecución objeto de convocatoria pública.	12	1er Trimestre	4to Trimestre

Subdirección de Hidrocarburos

Id	Producto	Meta	Inicio	Final
170 - 1	Convocatorias de gas natural.	1	3er Trimestre	3er Trimestre
170 - 2	Plan de Abastecimiento de Gas Natural actualizado y publicado.	1	2do Trimestre	3er Trimestre
170 - 3	Convocatoria estructurada para los proyectos adoptados en el Plan de Expansión de Redes de Poliductos y Plan de Continuidad.	1	3er Trimestre	4to Trimestre
170 - 4	Plan de sustitución de leña y otros energéticos altamente ineficientes en versión final y publicado.	1	1er Trimestre	3er Trimestre
170 - 5	Proyección de los precios de los energéticos actualizado y publicado.	1	2do Trimestre	3er Trimestre
170 - 6	Informes al seguimiento de precios de los combustibles a las principales ciudades.	24	1er Trimestre	4to Trimestre
170 - 7	Conceptos técnicos sobre los cupos de combustible de diésel marino exento de sobretasa.	4	1er Trimestre	4to Trimestre
170 - 8	Concepto técnico con los volúmenes a compensar de GLP transportado a Nariño.	2	2do Trimestre	4to Trimestre
170 - 9	Concepto técnico con el listado de grandes consumidores individuales no intermediarios de ACPM.	4	1er Trimestre	4to Trimestre
170 - 10	Concepto Técnico para conformación de CNOGas.	1	1er Trimestre	1er Trimestre
170 - 11	Análisis de transición energética publicado.	1	3er Trimestre	3er Trimestre
170 - 12	Documentos del proceso de Planeación Integral de Hidrocarburos actualizados.	6	2do Trimestre	2do Trimestre

Subdirección de Demanda

Id	Producto	Meta	Inicio	Final
160-1	Plan Energético Nacional - PEN 2022 - 2052, actualizado y publicado	1	1er Trimestre	2do Trimestre
160-2	Factores de Emisión de Combustibles Colombianos - FECOC +, actualizados y publicados.	1	3er Trimestre	4to Trimestre
160-3	Caracterización energética y análisis y propuestas de medidas de eficiencia energética, en algunos de los sectores priorizados del PAI PROURE (Res MME 40156 de 2021); como insumo al BECO, PEN, PROURE y proyecciones de demanda, publicados.	1	3er Trimestre	4to Trimestre
160-4	Balance Energético Nacional BECO 2022 publicado. (Matriz producción-utilización para 19 energéticos para el año 2022)	1	1er Trimestre	4to Trimestre
160-5	Informe de proyección de demanda de energéticos: energía eléctrica, gas natural y combustibles líquidos para el periodo 2023-2038, actualizado, diagramado y publicado.	1	1er Trimestre	4to Trimestre
160-6	Conceptos de incentivos tributarios por FNCE, GEE e H2, emitidos	100%	1er Trimestre	4to Trimestre
160-7	Procedimiento para incentivos tributarios para proyectos a partir de hidrógeno verde o azul, formalizado en el SIGUEME	1	2do Trimestre	2do Trimestre

Subdirección de Minería

Id	Producto	Meta	Inicio	Final
140-1	Plan Nacional de Desarrollo Minero en versión definitiva enviado para adopción del MME	1	2do Trimestre	3er Trimestre
140-2	Proyectos de resolución de precios base para liquidación de regalías de los diferentes minerales y sus anexos técnicos	13	1er Trimestre	4to Trimestre
140-3	Estudio de mercado de oferta y demanda de minerales actualizado.	1	3er Trimestre	3er Trimestre
140-4	Suscripciones ONLINE renovadas	4	1er Trimestre	4to Trimestre
140-5	Cuenta satélite actualizada	1	1er Trimestre	4to Trimestre
140-6	Documento de Identificación de implicaciones socioeconómicas y ambientales del cierre de proyectos mineros. (Contrato C-130-2022) Prórroga hasta Febrero 2023	1	1er Trimestre	1er Trimestre
140-7	Estudio de minerales estratégicos para la transición energética	1	1er Trimestre	4to Trimestre
140-8	Herramienta tecnológica para fijar precios base para liquidación de regalías.	1	2do Trimestre	2do Trimestre
140-9	SIMCO actualizado	1	2do Trimestre	4to Trimestre
140-10	Procedimientos asociados a la misionalidad de la subdirección, actualizados	2	1er Trimestre	2do Trimestre

Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos

Id	Producto	Meta	Inicio	Final
180-1	Conceptos de evaluación técnica y financiera para proyectos que solicitan recursos de los diferentes fondos y mecanismos de financiación, emitidos (Según Demanda)	90%	1er Trimestre	4to Trimestre
180-2	Planes de Energización Rural Sostenible-PERS revisados	1	1er Trimestre	4to Trimestre
180-3	Estrategias de energización para las zonas de influencia de proyectos energéticos.	1	1er Trimestre	4to Trimestre

Oficina de Gestión de Información

Id	Producto	Meta	Inicio	Final
130-1	Informe trimestral del avance de los planes según decreto 612 del 2018 a cargo de la Oficina de Gestión de la Información 1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 3. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	4	1er Trimestre	4to Trimestre

Secretaría General

Id	Producto	Meta	Inicio	Final
110-1 GIT TH	Informe trimestral del avance de los planes según decreto 612 del 2018 a cargo de Talento Humano: 1. Plan Estratégico del Talento Humano 2. Plan de Previsión de Recursos Humanos 3. Plan Anual de Vacantes 4. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 5. Plan de Bienestar e Incentivos 6. Plan Institucional de Capacitación	4	1er Trimestre	4to Trimestre
110-2 GIT TH	Estudio técnico para la creación de planta temporal presentado a las partes interesadas	1	1er Trimestre	2do Trimestre
111-3 GIT Administrat	Informe trimestral del avance del plan según decreto 612 del 2018 a cargo de Gestión Administrativa. 1. Plan Institucional de Archivo - PINAR	4	1er Trimestre	4to Trimestre

GIT de Planeación

Id	Producto	Meta	Inicio	Final
101-1	Informe trimestral del avance del plan según decreto 612 del 2018 a cargo del GIT de Planeación. 1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	4	1er Trimestre	4to Trimestre
101-2	Plataforma Estratégica actualizada en el marco del PND 2022 - 2026	1	2do Trimestre	3er Trimestre
101-3	Proyectos de Inversión registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP	5	1er Trimestre	2do Trimestre

Programa de Transparencia y Ética Pública

El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, indica que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Indica además que debe contener los siguientes aspectos: a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público, b. Prevención, gestión y administración de riesgos corrupción, c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad, d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad, f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

En ese orden, en este documento se detalla las medidas de debida diligencia en la UPME, entendiéndose como aquellas acciones que adelanta la entidad antes de suscribir los contratos o tomar decisiones que afecten el rumbo de la Entidad. De igual forma, se describen los canales de denuncia. Las acciones relacionadas con la estrategia de transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad y todas aquellas iniciativas adicionales están decantadas en el archivo de Excel anexo a este documento el cual complementa este programa.

a. Medidas de Debida Diligencia

La UPME cuenta las con las siguientes instancias e instrumentos que le permiten verificar antecedentes de las personas naturales y jurídicas con quienes pretende suscribir contratos, verificar la toma de decisiones de cara a los resultados que debe desarrollar en cumplimiento de su misión.

1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Institucionalizado a través de la Resolución 277 de 2020, la cual además creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Mesa de Coordinación Directiva: Regulado a través de Resolución 283 de 2020. Instancia de Alto Nivel de Gerencia en la entidad que tiene como objeto

- la coordinación de actividades para la toma de decisiones y la formulación de directrices para la optimización de la ejecución de las acciones administrativas y presupuestales en la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME.
3. Comité de Asuntos Jurídicos: Instancia de coordinación interna para el desarrollo de las funciones en cabeza de la Secretaría General de producción de conceptos en materia jurídica y de análisis normativo.
 4. Comité de Conciliación: Instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de las políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad.
 5. Comité de Contratación: Regulado a través de la Resolución 184 de 2020.
 6. Plan Anual de Adquisiciones: En cumplimiento de la normatividad contractual y como instrumento que acompaña la ejecución presupuestal, la UPME formula en cada vigencia el plan anual de adquisiciones el cual le permite consolidar las necesidades contractuales que le permitirán dar cumplimiento a los productos que como entidad debe generar.

b. Prevención, gestión y administración de riesgos corrupción

La UPME realiza la administración de riesgo de corrupción por procesos. Los lineamientos para esta administración se encuentran consignados en el sistema de gestión, lo cual se encuentra en el los mapas de riesgos que se pueden consultar en el siguiente enlace.

<https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Transparencia-y-Acceso-a-Informacion-Publica.aspx>

Adicionalmente en el Anexo No 2: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, están detalladas las acciones que se adelantarán para este componente.

c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia.

La Unidad Adopta en el Programa de Transparencia y Ética Pública la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción – RITA, en el siguiente enlace se puede verificar la información.

<https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/RITA-Publicaciones.aspx>

- d. Las demás acciones que se adelantarán en el marco de este programa están relacionadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

